



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA / LOGRA
enGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
SISTEMA ESTATAL A LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL ECOTEL					
DESCRIPCIÓN:					
Permite el Registro de Denuncias en materia Ambiental de la población, vía telefónica o personalmente (En módulos de denuncia Estatal, ubicados en los Centros Comerciales y en la Dirección de Medio Ambiente, para darle el trámite pertinente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL ECOTEL EN EL APARTADO DE POLITICAS Y DESARROLLO, ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA LA BIODIVERSIDAD DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de Folio de su denuncia para darle seguimiento y posteriormente oficio de respuesta de atención a la denuncia.			VIGENCIA:	Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todo Público				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Llenar Formato de Denuncia, con los datos específicos del Denunciante.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4, Fracción XX del Reglamento para la Biodiversidad de Atizapán de Zaragoza.	
		<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica		
PERSONAS MORALES					
Llenar Formato de Denuncia, con los datos específicos del Denunciante.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4, Fracción XX del Reglamento para la Biodiversidad de Atizapán de Zaragoza.	
		<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Llenar Formato de Denuncia, con los datos específicos del Denunciante.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 4, Fracción XX del Reglamento para la Biodiversidad de Atizapán de Zaragoza.	
		<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica		
OTROS					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica	
		No Aplica	No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos Aprox.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 Días Hábiles	
VIGENCIA:	Permanente				
COSTO:	Sin Costo				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Quando desee denunciar algún delito en materia Ambiental o efectuar una queja por afectación al Medio Ambiente
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE		DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ERNESTO ALONSO ESPINOSA			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	México Nuevo	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52966	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	3622- 8667	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		SISTEMA ESTATAL PARA EL VALLE DE MÉXICO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	Vía Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	2150	
COLONIA:	La Loma	MUNICIPIO:	Tlalnepanltla de Baz		
C.P.:	54060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 15:00 Hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	5366 8258	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Municipios de la Región				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?				
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfonos me pueden dar información?				
RESPUESTA:	Al teléfono 3622 8667				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde más se puede ingresar la documentación, aparte de la Dirección de Medio Ambiente?				
RESPUESTA:	Por oficialía Común de partes, ubicada en el Ayuntamiento				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ: 		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / FEB. / 2017.
C. FERNANDO HERNÁNDEZ GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	C. ERNESTO ALONSO ESPINOSA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE 2016 FEB 23 2017	

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA